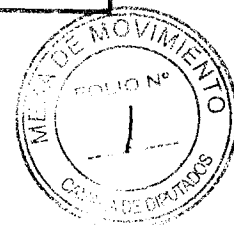




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 DIC 2020	
Recibido.....	805.....Hs.
Exp. N°.....	41661.....C.D.



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la situación laboral de las y los trabajadores de la Algodonera Avellaneda, ubicada en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, luego del embargo de sus bienes dictaminado por el juez federal Julián Ercolini.

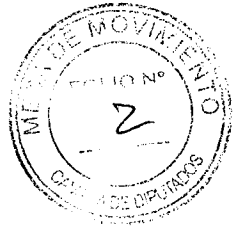
Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



La situación de todas las empresas del conglomerado Vicentín es muy preocupante debido a la intransigencia de la firma de traer el dinero depositado en el exterior.

Antes de la Navidad de 2020, la resolución tomada por el juez Federal de Capital Federal, Julián Ercolini, de embargar los bienes de Algodonera Avellaneda en la ciudad de Reconquista, trae mucha inquietud por el presente de las y los trabajadores de la planta mencionada.

La decisión fue adoptada por el juez federal Ercolini, en el marco de la causa penal que inició el Banco Nación que quiere recuperar 300 millones de dólares.

Aunque las informaciones periodísticas dan cuenta que la decisión no afecta el normal giro comercial de la empresa, la que podrá seguir con sus operaciones habituales, pero con el impedimento de transferir los bienes embargados, no hay certezas sobre el futuro laboral inmediato del personal de la firma.

De esta forma, Ercolini prohibió la venta o transferencia de diferentes bienes muebles de Algodonera Avellaneda, entre los cuales se encuentran 13 vehículos, entre camionetas, camiones y tractores, así como otras maquinarias agrícolas, informó la entidad oficial en un comunicado.

“En función de los lineamientos establecidos por el Superior en la resolución de fecha 2 de diciembre del corriente y del conocimiento actual que se tiene del patrimonio de la empresa a partir de la instrucción realizada por el Sr. fiscal en el legajo de investigación patrimonial, habré de establecer el embargo preventivo de los bienes de Algodonera Avellaneda SA”, precisó el juez Ercolini en un fragmento de su fallo, citado en un comunicado del BNA.

En su fallo, Ercolini aseguró que los bienes fueron "individualizados de manera tal que no se afecte el giro comercial de la empresa pero se aseguren bienes suficientes para no tornar ilusorias las posibles consecuencias patrimoniales de la presente investigación”.

Durante gran parte de 2020, las y los trabajadores de Algodonera Avellaneda estuvieron sumergidos en un profundo conflicto salarial con la patronal y también relacionado con el encuadre sindical.

Por eso es imperativo conocer el cuadro de situación de la gente que trabaja en la empresa luego de conocida esta decisión.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Carlos del Frade
Diputado Provincial.